

Popayan 10 de mayo 2024

SEÑORES

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Radicado : 19001-3333-009-2020-00129-00

Demandantes: NATALIA BANBAGUE Y OTROS

Demandado: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E..

Llamado en garantía: RICARDO LEON FUENTES GONZALEZ

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO PERITO UNICAUCA

OLGA LUCIA SALAZAR SARMIENTO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.908.346 de Cali, portadora de la tarjeta profesional No. 58435 del C. S. de la J., obrando en calidad de apoderado judicial del **DR RICARDO LEÓN FUENTES GONZALES**, identificado con la cedula de ciudadanía #. 19.306.057, en su condición de llamado en garantía por **ASOCIACION SINDICAL DE ESPECIALISTAS QUIRURGICOS "ASEQ"**. y demandado en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito solicito requerir a la universidad del cauca ,el cambio de perito designado, toda vez que la perito designada por la universidad del Cauca DRA CLAUDIA HELENA CRUZ BENAVIDEZ participo en la atención de la menor, y esta citada por la suscrita como testigo técnico para la audiencia de pruebas.

Popayán 08 de abril del 2024

Oficial Mayor
CAROLINA RUBIO VILLOTA
Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Popayán
Rama Judicial Del Poder Público
jadmin09ppn@cendol.ramajudicial.gov.co

Asunto: Expediente 19001333300920200012900- Natalia Bambague y otros

Cordial saludo.

En atención al oficio del asunto, me permito remitir oficio del Departamento de Pediatría de la Facultad Ciencias de la Salud, mediante el cual designan a la Dra. Claudia Helena Cruz Benavides, para atender lo requerido por ustedes.

Universitariamente



ÁNGELA EUGENIA ZUÑIGA PINO
Decana Encargada
Facultad Ciencias de la Salud
Universidad del Cauca

Anexos: Uno – uno (1) folio

Y el despacho decreto la prueba

Se decretó el testimonio del siguiente personal médico:

MARIA ADELFA CISNEROS GUE - PEDIATRA (solicitado por Ricardo Fuentes)

CLAUDIA ELENA CRUZ BENAVIDEZ especialista en Cirugía Pediátrica (solicitado por Ricardo Fuentes)

ANDREA SALAS MESIAS- PEDIATRA (solicitado por Ricardo Fuentes)

SAMIR COBO URRUTIA - PEDIATRA (solicitado por Ricardo Fuentes)

De antemano agradezco su atencion



OLGA LUCÍA SALAZAR S.

C.C. 31.908.346 DE CALI

TP. 58435 DEL C.S. DE LA J.

TEL3212682520

osalazar@equipojuridico.com.co